

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido de que se envió despacho comisorio el día 19 de Diciembre del 2023 a la Inspección del Municipio de El Águila valle a la fecha no se tiene respuesta.

Pasa a Despacho de la señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Ríos

Karen Y. Diez Ríos
Secretaría



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El Águila Valle, dieciocho de Enero de dos mil veinticuatro

Auto de Sustanciación N° 014
Proceso: Hipotecario
Demandante: Gloria Patricia Gil Zapata
Demandado: Angela María Vargas
Rosa María Parra

Visto la constancia anterior, SE REQUIERE al señor Inspector de Policía de El Águila, a efectos de que informe los resultados y el trámite actual del Despacho Comisorio N° 008 del diecinueve (19) de Diciembre de 2023, donde se dispuso acompañamiento urgente para llevar acabo la diligencia de entrega del bien inmueble de propiedad de las señoras Angela María Vargas y Rosa María Parra matriculas inmobiliarias N° 375-86150 predio rural ubicada en la vereda El Águila denominado “La Cristalina” del Municipio de El Águila

Hecho lo anterior, ingrese nuevamente a Despacho a efectos de iniciar incidente contra auxiliar de la justicia.

Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación
por estado electrónico Nro. 003 Del 19-01-24

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4fa7e847b9b4ae4704f77133d35a51117eaac6af2b9bd11d0e298ad54a2fb0**

Documento generado en 18/01/2024 05:36:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>